

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
61ª sesión
celebrada el martes
12 de mayo de 1998
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 61ª SESIÓN

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 114 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICACIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/52/SR.61
3 de noviembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 114 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICACIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/52/821)

1. El Sr. PASCHKE (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna), presenta el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) respecto de la auditoría de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (A/52/821) y dice que la Oficina llevó a cabo la auditoría entre septiembre de 1996 y marzo de 1997, con el propósito de determinar si se había ejercido un control financiero adecuado sobre la Conferencia y si la secretaría de Hábitat II había preparado la Conferencia de forma eficaz.

2. La auditoría llegó a la conclusión que, si bien en general la Conferencia fue considerada un acontecimiento político importante y positivo, también se había caracterizado por graves problemas de gestión financiera. La desarticulación de los controles internos dio lugar a una contabilidad deficiente, y dejó al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con un déficit estimado en 2 millones de dólares.

3. Entre los problemas señalados por los auditores figuran los siguientes: la secretaría de Hábitat II contrató a gran número de consultores, con un costo total de 2,5 millones de dólares, sin haber procedido a una selección competitiva y, en algunos casos, recibiendo a cambio servicios de dudoso valor. El Secretario General de Hábitat II estuvo de viaje más del 80% de su tiempo, y sus gastos por este concepto ascendieron a 370.000 dólares, mientras que el Subsecretario General había dedicado más del 50% de su tiempo a viajar, con un costo aproximado de 210.000 dólares. Nunca se había presentado un plan para la utilización de los 8,2 millones de dólares de contribuciones voluntarias, y, de resultas de ello, no se había previsto la forma de asignar esos recursos; esto había retrasado la preparación de los estados financieros. Los gastos imputables a la Conferencia se habían transferido a otros fondos, o tomado en préstamo de otros fondos, para compensar la insuficiencia de las contribuciones voluntarias.

4. A fin de tratar de resolver la situación e impedir que en el futuro surjan problemas similares, la OSSI recomienda, entre otras cosas, que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos haga un nuevo cálculo de los ingresos, los gastos y el déficit de la Conferencia e insista en el cumplimiento de las promesas pendientes, recabe una decisión de los órganos legislativos sobre el modo de enjugar el déficit, y adopte las medidas adecuadas para mejorar los controles internos y la gestión financiera, con miras a las conferencias futuras.

5. Si bien no quiere restar importancia a los problemas financieros y de gestión, la OSSI se cree obligada a señalar que las promesas de contribuciones a la Conferencia no se cumplieron en la medida de lo previsto y que la financiación con cargo al presupuesto ordinario fue escasa. Por consiguiente, las críticas dirigidas a la secretaría de Hábitat II deben moderarse, teniendo en cuenta que para organizar con éxito una conferencia internacional de esta magnitud hace falta un volumen adecuado de recursos financieros. La OSSI toma nota de las medidas correctivas adoptadas por la administración del Centro, y

/...

encomia su decisión de establecer un comité de auditoría encargado de supervisar la aplicación de las recomendaciones de la OSSI y de la Junta de Auditores.

6. El Sr. MOKTEFI (Argelia) dice que el informe muestra que la ausencia de controles internos puede influir en la situación financiera de una organización. Hay que proceder a un examen de las necesidades de contratación de consultores a fin de que no se repita la situación descrita en el informe. El informe también hace hincapié en la importante función del Departamento de Gestión en la supervisión de los sistemas financieros internos. Su delegación desea que se celebren nuevas consultas oficiosas sobre el informe, para extraer las enseñanzas oportunas de la experiencia de Hábitat II.

7. El Sr. YAMAGIWA (Japón) dice que su delegación apoya plenamente las recomendaciones de la OSSI, que figuran en el párrafo 57 del informe. El informe denuncia una gestión deficiente de la Conferencia Hábitat II, tanto de las finanzas como del personal, y su delegación se pregunta si debería determinarse la responsabilidad administrativa y qué medidas correctivas o disciplinarias correspondería adoptar.

8. De los párrafos 13 a 16 del informe se desprende que las normas de las Naciones Unidas que limitan la contratación de funcionarios jubilados de la Organización se eludieron, si es que no se violaron directamente. Asimismo, parece haber problemas con el nombramiento y los servicios del Secretario General Adjunto de la Conferencia: aunque su delegación no tiene el propósito de entrar en detalles menores de la administración, quisiera que se le informase de los criterios que rigen la aprobación de las vacaciones anuales coincidentes con los viajes oficiales. Pide también que se le aclare el viaje oficial del Secretario General Adjunto después de la finalización de su contrato.

9. Es difícil adoptar medidas correctivas a posteriori, pero el orador pide a la Secretaría que comunique a la Comisión si se tomaron medidas cuando surgieron los problemas de la Conferencia Hábitat II, y qué podría hacerse teniendo en cuenta las observaciones contenidas en el informe de la OSSI.

10. El Sr. REPASCH (Estados Unidos de América) dice que, si bien a su delegación no le han sorprendido las conclusiones de la OSSI, considera que se trata de un caso indignante de mala administración y apoya la declaración del representante del Japón. En cuanto a la responsabilidad administrativa, su delegación quisiera saber quién autorizó los viajes del Secretario General y el Secretario General Adjunto de la Conferencia. Por último, pide a Hábitat que aplique cabalmente las recomendaciones de la OSSI.

11. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que, en vista de la importancia de las cuestiones planteadas en el informe, deberían celebrarse consultas oficiosas antes de tomar una decisión sobre la materia.

12. Así queda acordado.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999
(continuación) (A/52/7/Add.10, A/52/758, A/52/848, A/52/894)

13. El Sr. ATIYANTO (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, celebra el establecimiento de la Cuenta para el Desarrollo y dice que la

cuestión de su utilización es de gran importancia. El propósito del Secretario General de crear un "dividendo para el desarrollo" merece una consideración favorable.

14. Sin embargo, el Grupo de los 77 y China lamentan profundamente la calidad de la nota del Secretario General (A/52/848), que es superficial, poco clara y no satisface los requisitos de la resolución 52/12 B y la decisión 52/464 de la Asamblea General. Además, hay datos erróneos, por ejemplo en el párrafo 7 respecto del nivel de los recursos disponibles con destino a la Cuenta para el Desarrollo; en su resolución 52/221, la Asamblea General había consignado la suma de 13.065.000 dólares en la sección 34 del presupuesto ordinario.

15. Es difícil entender la sostenibilidad de la Cuenta para el Desarrollo con los argumentos expuestos en el párrafo 4 de la nota. No está claro cómo se hará para basar dicha sostenibilidad en el proceso presupuestario una vez se haya alcanzado el nivel de 200 millones de dólares. Asimismo, el orador se pregunta cómo se reconstituirá la Cuenta después del año 2003. La Comisión debe mantenerse informada de los medios de recortar los gastos administrativos generales, así como de los sectores donde se efectuarán las economías propuestas. El Secretario General debe explicar su conclusión de que los gastos no relacionados con los programas representan el 38% del presupuesto ordinario, e indican a la Comisión cómo espera reducir esta cifra a un 25%, y cuáles serán los efectos de las reducciones propuestas en la ejecución de los programas. Asimismo, la Comisión debe ser informada de las consecuencias de las economías propuestas en el nivel de los puestos, teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), que figuran en los párrafos 8 y 9 de su informe (A/52/7/Add.10).

16. El Grupo de los 77 y China están muy interesados en que la Cuenta para el Desarrollo pueda utilizarse pronto, y estiman que es necesario debatir a fondo sus modalidades. Los objetivos programáticos de su utilización han de ser concretos y precisos. No obstante, en la sección III de su nota el Secretario General se limita a indicar que la Cuenta se destinará a ayudar a la comunidad internacional a comprender los desafíos incipientes y los problemas persistentes del desarrollo. Entre los objetivos programáticos deberían figurar la asistencia a los países en desarrollo para responder a los desafíos de la mundialización mediante el fomento de la cooperación internacional en la financiación del desarrollo económico, la cooperación Sur-Sur, la erradicación de la pobreza, la cooperación técnica y la mayor competitividad comercial de los países en desarrollo. Las dependencias de las Naciones Unidas dedicadas a cuestiones de desarrollo deberían presentar propuestas para la utilización de la Cuenta.

17. La reducción propuesta de los gastos administrativos no debe afectar en modo alguno la plena ejecución de los programas y las actividades del mandato. Además, la transferencia de recursos resultante de los aumentos de la productividad no constituye una reducción presupuestaria. Es importante que el concepto de "dividendo para el desarrollo" se aplique sin afectar a los mandatos legislativos y tomando en consideración la sostenibilidad de la Cuenta después del año 2003.

18. El Grupo de los 77 y China piden al Secretario General que presente otro informe detallado y completo, de conformidad con la resolución 52/12 B, antes de

que se inicie la tercera parte de la continuación del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Quinta Comisión.

19. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) plantea una cuestión de orden y dice que su delegación lamenta que durante la declaración hecha en nombre del Grupo de los 77 y China no estuviera presente ningún representante del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

20. El PRESIDENTE dice que él lamenta también que no estuviera presente ningún representante del Departamento de Gestión.

21. El Sr. THORNE (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea, reitera el apoyo de la Unión al concepto de la Cuenta para el Desarrollo propuesto por el Secretario General en el marco de las reformas del segundo nivel. Eficiente no equivale necesariamente a barato o de calidad inferior, ni las economías por concepto de eficiencia significan recortes presupuestarios generales. Los recursos liberados mediante la aplicación de medidas para mejorar la eficiencia se transferirán a la Cuenta para el Desarrollo y se destinarán a actividades de desarrollo.

22. En lo esencial, el concepto tomará la forma de incentivos para que los directores de los programas den prueba de iniciativa y flexibilidad en la búsqueda de nuevos procedimientos de trabajo que sean innovadores, imaginativos y eficientes, con objeto de alcanzar los objetivos de la Organización. Sin embargo, la Unión Europea no ve cómo puede conciliarse esto con una aprobación previa de la Asamblea General. Acepta el argumento de que las Naciones Unidas no pueden considerarse una empresa privada, pero tampoco pueden prescindir de las buenas prácticas de gestión como las que se están aplicando actualmente en muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo. Así pues, si bien en todas las secciones del presupuesto por programas debería figurar una indicación de los aumentos de productividad previstos en el siguiente bienio, debe entenderse claramente que la indicación no es exhaustiva ni impone restricciones a la libertad de los administradores de los programas de buscar nuevas medidas para mejorar la eficiencia; esta responsabilidad debe mantenerse en el ámbito de competencia del Secretario General.

23. Por definición, las medidas para aumentar la eficiencia adoptadas por la Secretaría no han de afectar a las actividades del mandato y deben ser sostenibles en el tiempo. Por consiguiente, la Unión Europea conviene en que en los informes de rendimiento deben indicarse claramente los resultados reales de las iniciativas para mejorar la eficiencia a la satisfacción de la Asamblea General, antes de que puedan transferirse nuevas economías a la Cuenta para el Desarrollo. Está de acuerdo también con la recomendación de la Comisión Consultiva, de que todo saldo no gastado del presupuesto se transfiera a una cuenta especial al final del bienio, para garantizar su disponibilidad en bienios subsiguientes.

24. Por último, la Unión Europea agradecería recibir una indicación sobre los fines a los que el Secretario General destina los recursos de la Cuenta para el Desarrollo, sobre cómo se informará a los Estados Miembros de esos programas, y sobre la manera en que se llevarán a cabo la programación, supervisión y evaluación.

25. El Sr. BLUKIS (Letonia), el Sr. JAREMCZUK (Polonia) y el Sr. MIHUT (Rumania) dicen que sus delegaciones se suman a la declaración hecha por el Reino Unido en nombre de la Unión Europea.

26. La Sra. CHEN YUE (China) dice que su delegación apoya la declaración del representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. La idea de destinar las economías en los gastos administrativos a la Cuenta para el Desarrollo es positiva, pero las medidas para reducir estos gastos no deben ir en detrimento de una plena aplicación de los programas y actividades previstos en el mandato. Deben fijarse metas objetivas y realistas en materia de ahorros. Su delegación comparte plenamente las opiniones expuestas por la CCAAP en el párrafo 15 de su undécimo informe (A/52/7/Add.10) y en los párrafos 3 y 4 de su informe sobre la utilización de la Cuenta para el Desarrollo (A/52/894).

27. A su delegación le preocupan las cuestiones planteadas por la Comisión Consultiva respecto de la definición de los gastos no relacionados con los programas y la metodología empleada en el informe del Secretario General para establecer la proporción de esos gastos. Cree que es menester una definición más precisa y una metodología más práctica. Al igual que la Comisión Consultiva, rechaza el supuesto de que las actividades de información pública no son programáticas.

28. En cuanto a la sostenibilidad de la Cuenta para el Desarrollo, su delegación cree que las posibilidades de mejorar la productividad mediante la racionalización y la simplificación son limitadas, y coincide con la Comisión Consultiva en que el objetivo de 200 millones de dólares transferidos a la Cuenta a finales del bienio 2002-2003 es excesivamente ambicioso. El objetivo más importante de los principios que regulan la utilización de la Cuenta debería ser la prestación real de asistencia al desarrollo, y no debería atribuirse demasiada importancia a un calendario de resultados. Además, los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, han de hacer oír su voz en la selección de los proyectos.

29. El Sr. DVINYANIN (Federación de Rusia) dice que su delegación cree que la constitución de una Cuenta para el Desarrollo es parte inseparable del proceso de reforma, y que la Comisión debe examinar cuidadosamente todos los aspectos de su utilización futura.

30. Respecto de la nota del Secretario General (A/52/848), el orador pide aclaraciones en cuanto al modo en que se ha determinado el objetivo de 200 millones de dólares, y los medios de alcanzarlo efectivamente a finales del bienio 2002-2003. No se han explicado claramente los criterios de separación entre los gastos programáticos y los no programáticos en la reducción propuesta de los gastos administrativos. Hay que darse cuenta de que toda reasignación de recursos a la Cuenta para el Desarrollo debe estar basada en una decisión de la Asamblea General. Su delegación hace suya la observación que figura en el párrafo 7 del informe de la Comisión Consultiva (A/52/894), respecto de la capacidad de la Secretaría de llevar a cabo todas las tareas que se le han asignado, dada la actual situación financiera. No cree que una búsqueda constante de economías en los gastos administrativos constituya un fin en sí mismo; estos esfuerzos no deben afectar en modo alguno a las operaciones de las Naciones Unidas, incluidas sus actividades de desarrollo.

31. En lo relativo a la sostenibilidad futura de la Cuenta para el Desarrollo, no está claro cómo dicha sostenibilidad habrá de basarse en el actual proceso presupuestario. La búsqueda de economías tiene límites, y lo prioritario es aplicar los programas y actividades del mandato. Su delegación está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que las propuestas relativas a la mejora de la eficiencia deben tratarse por separado de la información referente a los cambios resultantes de la fluctuación monetaria y la inflación (A/52/894, párr. 3). Reafirma la necesidad de una observancia estricta del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, particularmente con respecto al reembolso a los Estados Miembros de las sumas no utilizadas.

32. Si bien ha transcurrido ya casi una cuarta parte del bienio en curso, el Secretario General aún no ha presentado propuestas prácticas respecto de la utilización de los 13 millones de dólares destinados a la Cuenta para el Desarrollo en la sección 34 del presupuesto por programas del bienio.

33. El orador espera que la Secretaría facilite toda la información requerida, para que la Comisión pueda tomar una decisión rápida al respecto.

34. El Sr. KABIR (Bangladesh) dice que su delegación apoya plenamente la declaración hecha en nombre del Grupo de los 77 y China. Está decepcionado por el planteamiento general de esta cuestión en la nota A/52/848, y comparte la opinión de la Comisión Consultiva de que la mencionada nota del Secretario General no satisface plenamente los requisitos de la resolución 52/12 B de la Asamblea General. Los párrafos 5 y 6 de la nota se limitan a repetir la información proporcionada en un documento anterior (A/51/950/Add.5).

35. Su delegación toma nota de las seguridades dadas por el Secretario General en el párrafo 4 de su nota, de que se procurará reducir los gastos administrativos sin limitar la capacidad de la Organización de ejecutar los programas previstos en su mandato. Sin embargo, no puede compartir el optimismo del Secretario General en cuanto a que el objetivo de 200 millones de dólares se alcance a finales del bienio 2002-2003. A su delegación le preocupa también la afirmación de que hay programas y proyectos que no se ejecutarían sin el apoyo de la Cuenta para el Desarrollo; esto podría suponer la desarticulación de un proyecto a medio camino de su ejecución.

36. En cuanto a los objetivos y directrices propuestos, su delegación cree que, dado el reducido volumen de la Cuenta, es probable que los proyectos financiados sean también de alcance y magnitud modestos. La Cuenta podría acabar apoyando sobre todo proyectos de seminarios y consultas, que aportarían pocos beneficios tangibles a los países en desarrollo. Si bien su delegación podría apoyar la propuesta para la aplicación de varios programas y plataformas de acción a nivel mundial y regional derivados de las diversas conferencias mundiales, propone que la Cuenta se centre en proyectos dedicados prioritariamente a satisfacer las necesidades de los países menos adelantados y los países de África, como la transferencia de tecnologías a los países en desarrollo, el establecimiento de una red para promover el desarrollo humano en esos países y evaluar y analizar el impacto de la mundialización, y la creación de un fondo mundial de ayuda a los sectores más pobres de la población, en el contexto de las prioridades nacionales y regionales. A este respecto podría considerarse también el concepto del microcrédito.

37. Su delegación espera recibir propuestas concretas de proyectos en el marco de la Cuenta para el Desarrollo. La propuesta del Secretario General se basa en el supuesto de que todos los Estados Miembros pagarán sus cuotas a tiempo, íntegramente y sin condición alguna. Su delegación pregunta qué hará la Secretaría si no se pagan las cuotas, sobre todo las del principal contribuyente.

38. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que su delegación apoya la declaración hecha por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. El informe del Secretario General sobre la reducción y la reorientación de los gastos no relacionados con los programas (A/52/758) y la nota del Secretario General sobre la utilización de la Cuenta para el Desarrollo (A/52/848) no se ajustan a la letra ni el espíritu de las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General. A su delegación le preocupa la mala calidad de algunos documentos presentados recientemente por la Secretaría. El énfasis en la brevedad redundante en perjuicio de la calidad. Los documentos carecen de las necesarias secciones de análisis y antecedentes; esto perjudica la eficiencia de las deliberaciones y el proceso de adopción de decisiones y causa mayores gastos para la Organización, derivados de las solicitudes de nuevos documentos.

39. La nota del Secretario General (A/52/848) adolece de graves deficiencias; como ha señalado la Comisión Consultiva, en ella se observan a la vez contradicciones y datos erróneos. Pregunta qué quiere decir la última frase del párrafo 4 y, en particular, si la Secretaría prevé que los presupuestos por programas aprobados después del año 2003 incluirán nuevos recursos en la sección 34, y cuáles son las proyecciones de la Secretaría respecto del número de puestos que habrá que eliminar para alcanzar la cifra proyectada. Asimismo desea que se le expliquen detalladamente los objetivos y la orientación del programa, los principios que han de regir la utilización de la Cuenta para el Desarrollo, y los criterios para evaluar su producción. Se pregunta cuál es el alcance del principio enunciado en el párrafo 6 a) y del objetivo definido en el párrafo 5 b), y qué significa el término "redes de expertos". Pregunta si la Secretaría prevé un cambio fundamental en la naturaleza de las actividades que se financiaban tradicionalmente con cargo al presupuesto, y si ha considerado la vinculación entre los recursos de la sección 34 y los de la sección 21.

40. La Asamblea General no estará en condiciones de pronunciarse respecto de los dos documentos (A/52/758 y A/52/848) hasta tanto no se presente un informe sustantivo en respuesta a decisiones anteriores de la Asamblea y a las diversas opiniones expresadas durante el debate en la plenaria y en la Comisión. El informe debería incluir una propuesta para la utilización de los recursos aprobados en el marco de la sección 34 del presupuesto por programas del actual bienio.

41. La Sra. FAHMY (Egipto) lamenta también que el representante del Secretario General no estuviera presente durante la declaración efectuada en nombre del Grupo de los 77 y China, y pide que se comuniquen al Secretario General las opiniones expuestas en dicha declaración.

42. Refiriéndose al párrafo 5 a) de la nota del Secretario General (A/52/848) sobre la promoción del crecimiento de los países en desarrollo mediante la utilización de la Cuenta para el Desarrollo, dice que es necesario explicar el

tipo de asistencia que se dará a esos países para hacer frente a los desafíos de la mundialización.

43. En cuanto al párrafo 5 b), no está de acuerdo en la necesidad de crear mejores redes de expertos para promover y mejorar la apreciación de las cuestiones económicas y sociales mundiales. La misión de las Naciones Unidas consiste en contribuir a la solución de los problemas del desarrollo; la Cuenta para el Desarrollo no debe destinarse a financiar una mejor comprensión de la comunidad internacional.

44. En lo tocante a la parte IV de la nota del Secretario General, relativa a los principios que rigen la utilización y a los criterios para evaluar el rendimiento, la oradora observa con preocupación en el párrafo 6 d) que la propuesta, una vez llevada a la práctica, debería poder generar otras fuentes de financiación. Esta condición es difícil de cumplir, y hay que estudiarla cuidadosamente. Esta propuesta no tiene que ver con ningún organismo de desarrollo de las Naciones Unidas, ya que la cuestión está vinculada a una reducción de la asistencia oficial para el desarrollo.

45. En consecuencia, la Secretaría debe tener muy en cuenta la declaración hecha en nombre del Grupo de los 77. El próximo informe del Secretario General deberá tomar en consideración las propuestas de los organismos de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

46. El Sr. WATANABE (Japón) dice que su delegación atribuye gran importancia a una rápida constitución de la Cuenta para el Desarrollo, y cree que la Comisión debería llegar a un pronto acuerdo sobre los proyectos a que se destinarán los fondos durante el actual bienio, y las modalidades futuras de la Cuenta. Pregunta por qué no se ha publicado todavía el documento que contiene las propuestas para la utilización de la suma de 12,7 millones de dólares a que se refiere el párrafo 7 de la nota del Secretario General (A/52/848).

47. Debe tenerse presente que el objetivo básico de la Cuenta es prestar apoyo a actividades relacionadas con los esfuerzos mundiales y regionales de desarrollo que normalmente deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario, pero que no lo han sido por la insuficiencia de fondos. Por ejemplo, los fondos de la Cuenta para el Desarrollo podrían destinarse a recabar las opiniones de expertos y organizaciones, pertenecientes o no a las Naciones Unidas, para idear una nueva estrategia de desarrollo, o a realizar un estudio sobre la creación de un banco de datos tecnológicos que pueda favorecer la cooperación Sur-Sur, o bien a contribuir a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para la investigación y el análisis económico. En el futuro quizás fuera útil pedir al Secretario General que propusiera proyectos en el marco del presupuesto por programas y los presentara al Consejo Económico y Social para recabar sus observaciones, antes de la aprobación final del presupuesto por programas en la Asamblea General.

48. Con respecto a las modalidades de utilización de la Cuenta para el Desarrollo, su delegación cree que se debería asignar una parte de las economías a la sección 34 en el momento de aprobar el presupuesto por programas. Habría que autorizar a todos los administradores de los programas a utilizar la totalidad de los recursos aprobados por la Asamblea General para la ejecución de los programas y actividades del mandato. El mecanismo propuesto por la Comisión

Consultiva no se ajusta a la disciplina presupuestaria y podría inducir a confusión. El mejor modo de utilizar la Cuenta para el Desarrollo es que los Estados Miembros consideren las medidas de ahorro propuestas en el examen del proyecto de presupuesto por programas, y acuerden por anticipado asignar un nivel fijo razonable de recursos a la Cuenta para el Desarrollo, en vez de limitarse a aceptar las economías conseguidas al final de cada bienio. La actitud de su delegación en cuanto al volumen de la Cuenta para el Desarrollo es flexible, ya que es un asunto que debe decidir la Comisión.

49. El Sr. GJESDAL (Noruega) dice que la Cuenta para el Desarrollo recoge un propósito esencial de las reformas de las Naciones Unidas, la financiación con cargo a las economías obtenidas en los gastos administrativos. No obstante, las medidas para mejorar la eficiencia no deben afectar a la calidad de los servicios proporcionados. La Cuenta debe destinarse, en particular, a ayudar a los países en desarrollo a cumplir los compromisos contraídos en las conferencias de las Naciones Unidas, evitando al mismo tiempo las duplicaciones. Siempre que sea posible deberá recurrirse a los mecanismos existentes para la asignación de los recursos de la Cuenta.

50. Aunque su delegación apoya firmemente las medidas destinadas a permitir que los países en desarrollo aprovechen el proceso de mundialización económica, habría deseado que la nota del Secretario General (A/52/848) indicase objetivos, directrices e instrucciones más concretas respecto de la utilización de la Cuenta para el Desarrollo, y que ofreciera más detalles sobre el tipo de economías que se buscan. Como el intento de conseguir un dividendo para el desarrollo no es, de por sí, una operación de reducción presupuestaria, quiere saber si la Cuenta se mantendrá después del año 2003. En caso afirmativo, se pregunta si se prevén nuevos ahorros en los gastos administrativos para financiar esta prolongación, y si las cuotas prorrateadas intervendrán en la operación. No está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que las ganancias inesperadas resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio, las vacantes imprevistas y otras circunstancias no puedan transferirse a la Cuenta para el Desarrollo. Sin embargo, cuando se utilicen fondos de esta naturaleza, la Organización deberá dar prioridad a las misiones especiales del Secretario General para las cuales se hayan asignado cantidades insuficientes en el presupuesto.

51. El Sr. MOKTEFI (Argelia) dice que comparte las opiniones del Grupo de los 77 y China, así como algunas de las observaciones del informe de la Comisión Consultiva (A/52/894). Su delegación fue favorable al establecimiento de la Cuenta para el Desarrollo, y espera que empiece a funcionar lo antes posible. La nota del Secretario General (A/52/848) no tiene suficientemente en cuenta las preocupaciones expuestas durante la primera parte del quincuagésimo segundo período de sesiones, sobre todo en relación con la reducción y la reorientación de los gastos no relacionados con los programas. Espera que la Secretaría presente argumentos convincentes a la Comisión sobre la viabilidad de destinar las economías derivadas de las mejoras de productividad a la financiación de la Cuenta para el Desarrollo, y las modalidades prácticas de aplicación de esta propuesta. La financiación de la Cuenta no debe basarse en criterios especulativos ni en hipótesis dudosas. La cifra de 200 millones de dólares fijada como objetivo en el año 2003 es insuficiente para alcanzar las metas establecidas, y no se ha encontrado todavía ningún medio viable de conseguir estos ahorros sin reducir puestos, o sin que ello afecte a la ejecución de los

mandatos. La Secretaría debe preparar un informe más detallado y práctico sobre la materia.

52. El Sr. PARK (República de Corea) dice que su delegación ha expresado su apoyo a la Cuenta para el Desarrollo en varias ocasiones; no obstante, se pregunta si las modalidades de utilización indicadas en la nota del Secretario General (A/52/848) garantizarían una financiación adecuada de la Cuenta, a un nivel de 200 millones de dólares. Su delegación comparte las preocupaciones de la Comisión Consultiva a este respecto. En primer lugar, el calendario para alcanzar el objetivo debe basarse en datos fiables derivados de registros de bienes anteriores. A este respecto, la Secretaría debe presentar estadísticas que demuestren de un modo más fehaciente que los gastos administrativos representan el 38% del presupuesto por programas, y que la reducción de un tercio en dichos gastos permitiría acumular economías hasta un total de 200 millones de dólares en el bienio 2002-2003. En segundo lugar, es preciso adoptar a tiempo iniciativas relativas al empleo de los fondos, a fin de dar un mayor impulso a la utilización de la Cuenta. En tercer lugar, es esencial mantener el concepto primigenio de la Cuenta para el Desarrollo, o sea, destinar a la Cuenta las economías resultantes verdaderamente de los intentos de mejorar la eficiencia. Las economías derivadas de los aumentos de productividad no deben ser resultado de una política de contención o aplazamiento del gasto, ni hay que poner en peligro el nivel y la calidad de los servicios por el afán de alcanzar el nivel deseado de la Cuenta.

53. El Sr. MIRMOHAMMAD (República Islámica de Irán) apoya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China. Como la Cuenta para el Desarrollo se ha convertido en una sección del presupuesto ordinario, debe estar sujeta a las disposiciones de la resolución 41/213 de la Asamblea General. En consecuencia, el presupuesto debe contener un texto descriptivo del programa de esta sección, en el que habrán de recogerse las opiniones de los Estados Miembros y que deberán examinar los órganos legislativos competentes, entre ellos el Comité del Programa y de la Coordinación.

54. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) coincide con la Comisión Consultiva en que hace falta información más detallada sobre los objetivos de la Cuenta para el Desarrollo, los principios que rigen su utilización y sus criterios de rendimiento. Las actividades financiadas por la Cuenta han de ser a corto plazo y prever indicadores del rendimiento y criterios de evaluación claros. Pregunta qué relación habrá entre la Cuenta y el actual programa ordinario de cooperación técnica (sección 21 del presupuesto). Al igual que el representante del Japón, desea saber cuándo el Secretario General hará propuestas concretas sobre la utilización de los recursos asignados en el actual presupuesto.

55. La Sra. ACHOURI (Túnez) dice que comparte las opiniones del Grupo de los 77 y China. Lamenta la mala calidad de la nota del Secretario General sobre la utilización de la Cuenta para el Desarrollo (A/52/848). El documento debía haberse presentado como un informe y no como una nota, según lo dispuesto en la resolución 52/12 B de la Asamblea General, y referirse específicamente a la reducción y reorientación de los gastos no relacionados con los programas, ya que es una cuestión evidentemente vinculada con la Cuenta para el Desarrollo. Además, deberían haberse recogido las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros durante la primera parte del período de sesiones, así como los

comentarios hechos por la Comisión Consultiva en su informe (A/52/7/Add.10). Por otra parte, en la nota no se ha tenido en cuenta la crisis financiera de la Organización. La Secretaría debe tomar más en serio los deseos de los Estados Miembros y la importante cuestión de la reforma, y presentar un nuevo informe sobre la Cuenta para el Desarrollo.

56. El Sr. EKORONG A NDONG (Camerún) apoya la declaración hecha en nombre del Grupo de los 77 y China. La nota del Secretario General es muy superficial y revela la dificultad de poner en funcionamiento la nueva Cuenta para el Desarrollo. Por ejemplo, es económicamente inviable actuar como si las economías futuras que se destinarán a financiar la Cuenta para el Desarrollo estuvieran ya disponibles. No obstante, el único aspecto positivo de la nota es la indicación de que la Cuenta se destinará a financiar proyectos que produzcan resultados en un plazo de dos bienios. Para su delegación es difícil examinar a fondo la utilización de la Cuenta para el Desarrollo en el actual período de sesiones, por la insuficiencia de la información proporcionada.

57. El Sr. HETESY (Hungría) se suma a la declaración del representante del Reino Unido en nombre de la Unión Europea. El establecimiento de una Cuenta para el Desarrollo financiada con medidas de reducción de gastos es un nuevo concepto y, por consiguiente, es difícil de poner en práctica. Espera que las cuestiones y preocupaciones fundamentales expuestas por los Estados Miembros y por la Comisión Consultiva ayudarán a la Secretaría a preparar propuestas más concretas que permitan a la Quinta Comisión celebrar un debate significativo sobre la cuestión. Sólo si la Secretaría atribuye prioridad a esta tarea podrán la Comisión y la Asamblea General llegar a una decisión fundamentada sobre esta cuestión al final del año.

58. La Sra. POWLES (Nueva Zelandia), hablando también en nombre de las delegaciones de Canadá y Australia, dice que las tres delegaciones han apoyado siempre a la Secretaría en sus intentos de racionalizar los procedimientos administrativos para reducir los gastos administrativos, y apoyaron plenamente la propuesta del Secretario General de una reducción general de esos gastos hasta el nivel más razonable del 25% de los gastos totales de la Organización. Hasta que todos los Estados Miembros estén dispuestos a aumentar sus contribuciones financieras anuales a las Naciones Unidas y pagar sus cuotas atrasadas, la Secretaría no tendrá más opción que vivir con arreglo a sus medios, del modo más eficiente posible. Su delegación y las de Australia y Canadá están de acuerdo con la Comisión Consultiva en que lo principal es aumentar la productividad de todas las actividades emprendidas por la Organización. No obstante, conviene también fijar objetivos indicativos para alentar a los administradores a reducir los gastos administrativos de sus programas.

59. Es evidente que si la Cuenta para el Desarrollo no es sostenible después de 1998, no sobrevivirá. Las tres delegaciones apoyan la propuesta del Secretario General de dedicar a la Cuenta los ahorros de la administración, porque creen que hay muchas necesidades de desarrollo que se beneficiarían de esta financiación. La Comisión debe alentar a la Secretaría a formular ideas viables sobre la sostenibilidad de la Cuenta en el futuro. Debe tenerse en cuenta que el concepto en que se basa la propuesta es de una reasignación, no una reducción, de los recursos. No conviene regresar a una situación en la que el único medio

de reducir los gastos administrativos de la Organización sea reducir el nivel general del presupuesto.

60. El Sr. HERRERA (México) dice que, si bien la Cuenta para el Desarrollo es una buena idea, no quisiera verla financiada a toda costa, en detrimento de los programas y las finanzas de la Organización. Está de acuerdo con las observaciones que figuran en el párrafo 2 del informe de la Comisión Consultiva (A/52/894); en particular, los objetivos de los programas descritos en el párrafo 5 de la nota del Secretario General (A/52/848) deben ser más precisos y han de examinarse en mayor profundidad. Espera que las propuestas mencionadas en el párrafo 7 de la nota del Secretario General se presenten en breve.

61. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que el manual de adquisiciones a que hizo referencia el representante de Arabia Saudita ya se ha publicado, pero que a las delegaciones no se les ha informado de su disponibilidad hasta el día anterior.

62. La intervención de su departamento en la operación de la Cuenta para el Desarrollo consiste en idear un método para ponerla en funcionamiento, determinar un objetivo para los resultados previstos y establecer un calendario de aplicación. En consecuencia, ha calculado que a finales del año 2003 se habrá reasignado alrededor del 10% de los recursos de la Organización. Es un objetivo asequible que no afectará a la situación financiera de la Organización ni precisará de ningún cambio en el nivel de los recursos que aportan los Estados Miembros.

63. Se debaten dos cuestiones: primero, el nivel previsto de la Cuenta para el Desarrollo y el método por el que se asegurará su base de recursos; y segundo, la reorientación de algunos gastos en apoyo de las actividades de los programas, que no afectan a la Cuenta. El Secretario General ha tenido siempre la intención de solicitar la aprobación de la Asamblea General en varias fases de la operación de redistribución. Los proyectos se presentarán junto con los presupuestos bienales y se ajustarán para tener en cuenta los cambios en los recursos, cuando se presenten los dos informes sobre el rendimiento. El nivel previsto cambiará si se aumenta o se reduce el presupuesto general de la Organización; no obstante, la nota del Secretario General (A/52/848) se ha presentado como una estimación neutral que tiene en cuenta la inflación y las fluctuaciones del tipo de cambio. La metodología descrita en los documentos que se examinan se ajusta a los modelos de presupuesto que considera la Quinta Comisión, que comparan el nivel de recursos reales de la Organización en dos bienios. Lo que se quiere es fijar el nivel de recursos de la Cuenta para el Desarrollo en la cifra de 200 millones de dólares, y mantener ese nivel, suponiendo que las consignaciones presupuestarias no cambiarán. De este modo los proyectos financiados por la Cuenta se ejecutarán ininterrumpidamente.

64. La redistribución de recursos a la Cuenta para el Desarrollo no presupone ninguna pérdida de puestos, sólo nuevas aportaciones. En consecuencia, la nota del Secretario General (A/52/848) no contiene ninguna proyección de los niveles de la plantilla. El núcleo de la operación es la redistribución de los recursos, no su reducción. El informe sobre el aumento de la eficiencia que han solicitado algunas delegaciones se someterá a debate junto con el proyecto de presupuesto. Es perfectamente posible cumplir plenamente todos los mandatos al tiempo que se

consiguen mejoras en la eficiencia; solamente en su departamento se han adoptado más de 80 medidas de mejora de la eficiencia.

65. Está de acuerdo en que los presupuestos bienales presentados a los administradores de los programas sólo deben prever los recursos que se puedan gastar. Por último, ya que al parecer los Estados Miembros no aceptan la idea de aportar una "contribución" de 22 millones de dólares reduciendo sus peticiones a la Secretaría (A/52/758, párr. 43), esta cantidad dejaría de considerarse parte del objetivo de 200 millones de dólares.

66. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la nota del Secretario General (A/52/848) es de carácter muy amplio, y él desea centrarse en un cierto número de propuestas concretas relativas a la utilización de la Cuenta para el Desarrollo. La consignación actual, de 13 millones de dólares, aunque es relativamente modesta, podría destinarse a reforzar la capacidad de los países en desarrollo para participar más eficazmente en los procesos mundiales y regionales. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), por ejemplo, ha presentado una propuesta para fomentar la capacidad de los países en desarrollo de participar en el nuevo sector del comercio electrónico. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) tiene un proyecto para facilitar el acceso de los países en desarrollo a las bases de datos ambientales regionales y mundiales. La Comisión Económica para África ha propuesto un sistema de redes de instituciones africanas de investigación, que permitirá a estas instituciones cooperar mutuamente con más eficacia y contribuir a la labor de la Comisión. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), como seguimiento de su reciente conferencia mundial (Hábitat II), ha propuesto un intercambio de experiencias sobre las mejores prácticas, que incluiría un importante componente de cooperación Sur-Sur.

67. Todas estas propuestas, al proceder a la distribución estratégica del modesto dividendo para el desarrollo creado hasta ahora, contribuirán al objetivo general de promover el desarrollo humano en los países en desarrollo. El orador sigue en contacto con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales para desarrollar las propuestas y espera que en breve se publique un informe oficial. Si la Asamblea General aprueba las propuestas, el Secretario General Adjunto prevé que los resultados podrán verse durante el actual bienio. Espera, por último, que la Asamblea General autorice una cierta flexibilidad en la aplicación de las propuestas.

68. El Sr. ODAGA-JALOMAYO (Uganda) dice que su delegación espera con interés que se presenten oficialmente las propuestas que acaba de describir el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales. No obstante, entretanto convendría saber con qué criterios se han seleccionado las propuestas. Agradecería también que le aclarasen el término "mejores prácticas" utilizado por el Secretario General Adjunto. Por último, dada la modesta cantidad asignada hasta ahora a la Cuenta, parece evidentemente necesario determinar el orden de prioridad de las diversas propuestas recibidas.

69. El Sr. HUMENNY (Ucrania) pregunta si se prevé destinar una parte del dividendo para el desarrollo a proyectos de ayuda a países de economías en transición.

70. El Sr. BLUKIS (Letonia) dice que a él también le interesa la respuesta a la pregunta que acaba de hacer el representante de Ucrania. Convendría saber qué criterios se han utilizado para seleccionar las diversas propuestas de proyectos expuestas por el Secretario General Adjunto. Pregunta cómo van a acoplarse las diversas partes del proyecto, y qué indicadores de rendimiento se utilizarán para medir los resultados. En sus futuros informes sobre la materia el Secretario General deberá tener en cuenta estos elementos.

71. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) dice que su delegación ha tomado nota de las garantías dadas de que la transferencia a la Cuenta para el Desarrollo de los recursos resultantes de los aumentos de la productividad no dará lugar a una reducción de puestos. No obstante, tiene ciertas dudas acerca de la sostenibilidad de la Cuenta, sobre todo después de que se haya alcanzado el nivel proyectado de 200 millones de dólares, en el bienio 2002-2003. Si bien se afirma que la transferencia de recursos a la Cuenta no es una operación de reducción presupuestaria sino de redistribución, quedan cuestiones por aclarar respecto de los sectores en que se efectuarán las economías, ya que el nivel actual de recursos apenas basta para financiar programas ya asignados. Es más, como los gastos de personal representan más del 70% del presupuesto ordinario, es difícil que las transferencias a la Cuenta no tengan consecuencias para el número de puestos.

72. Es esencial dar indicaciones más concretas acerca de las propuestas que deberán incluirse en la sección del presupuesto correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo. Como los países en desarrollo han de ser los principales beneficiarios de las propuestas, es importante que los proyectos puedan dar verdaderamente resultados prácticos. Parece ser, no obstante, que los proyectos están centrados principalmente en la investigación y otras actividades análogas, que no satisfacen necesidades reales de los países en desarrollo. Su delegación espera la presentación oficial del informe del Secretario General respecto del cual la Comisión habrá de pronunciarse.

73. El Sr. IVANOV (Bulgaria) dice que su delegación se suma a la declaración del representante del Reino Unido en nombre de la Unión Europea. Observa que una gran parte de las economías resultantes de las mejoras de la productividad han de efectuarse en el Departamento de Información Pública, y se pregunta si no convendría que la Comisión escuchase las opiniones a este respecto del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública.

74. El Sr. EKORONG A NDONG (Camerún) desea saber cómo las propuestas de utilización de la Cuenta para el Desarrollo tendrán en cuenta las decisiones de la Conferencia Hábitat II, qué orden de prioridad se establecerá entre las diversas propuestas y cómo se garantizará la sostenibilidad de la Cuenta después del bienio 2002-2003.

75. El Sr. HANSON (Canadá) dice que también tiene dudas respecto de la sostenibilidad de la Cuenta para el Desarrollo. Observa que, según el párrafo 4 de la nota del Secretario General (A/52/848), una vez que se logre el nivel de transferencia previsto, la Cuenta pasará a ser sostenible en el marco del proceso presupuestario vigente. No está claro que esto sea una garantía de la sostenibilidad de la Cuenta.

76. El Sr. WATANABE (Japón) pregunta cuándo se presentarán a la Asamblea General las propuestas oficiales para la utilización de la Cuenta. La suma asignada hasta ahora no basta para todos los proyectos mencionados, y se pregunta si el dividendo se utilizará como capital generador para atraer nuevos recursos.

77. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la suma de 12,7 millones de dólares asignada a la Cuenta para el Desarrollo es muy modesta en comparación con el presupuesto de los programas del sector económico y social de las Naciones Unidas, que asciende aproximadamente a 600 millones de dólares. Si la cantidad hubiera sido mayor, las propuestas e incluso las prioridades para su utilización habrían sido muy distintas. Estas propuestas proceden de las organizaciones que llevarán a cabo los diversos proyectos, y que indicaron que las actividades complementarias contribuirán a mejorar su efectividad y serán verdaderamente beneficiosas para los países en desarrollo; después, el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales debatió las propuestas. El proceso de determinación de las prioridades consistió en establecer qué gastos con cargo a la Cuenta para el Desarrollo tendrían mayor efecto sinérgico y subsanarían las omisiones más visibles en la labor ya realizada. La importancia atribuida a la creación de redes de expertos refleja la necesidad de concentrar los limitados recursos disponibles en unos pocos sectores clave; si después se proporcionan más recursos a la Cuenta, se planearán nuevas actividades. Por el momento, las únicas actividades propuestas son las que pueden financiarse íntegramente con la Cuenta para el Desarrollo.

78. En respuesta al representante de Letonia, dice que los criterios de rendimiento se aplicarán a estas actividades como se aplicaron a otras secciones del presupuesto, incluida la sección 21. En respuesta al representante del Camerún, dice que la financiación del Programa de Hábitat se considera sólo una aportación adicional que mejorará de modo considerable la capacidad global de ejecución de programas. Es importante recordar que la financiación con cargo a la Cuenta para el Desarrollo no representará el total de los gastos de desarrollo de la Organización, sino sólo del 2 al 3% de las consignaciones del presupuesto ordinario para las actividades de desarrollo. Por último, como la Cuenta para el Desarrollo forma parte del presupuesto por programas, las fechas de presentación de las propuestas concretas dependerán del progreso de las consultas con el Departamento de Gestión.

79. El Sr. CONNOR (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que las medidas descritas en los párrafos 49 a 52 del informe del Secretario General sobre la reducción y la reorientación de los gastos no relacionados con los programas (A/52/758), están destinadas a garantizar la sostenibilidad de la Cuenta para el Desarrollo. El principal mecanismo de control es la estipulación de que la Cuenta no estará sujeta a fluctuaciones de los tipos de cambio. No obstante, si la Cuenta no llega a materializarse, existe el peligro de que los propios Estados Miembros decidan dedicar las economías a cualquier otra finalidad. Por consiguiente, alienta a los Estados Miembros a que destinen estas economías a financiar los proyectos de desarrollo propuestos.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.